



"ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS, PROGRAMA DE 4 A 7"

APRUEBA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DECOMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2497 /

QUILLÓN, 18 ABR 2024

VISTOS:

1. Ficha Técnica N°31, de fecha 11.03.2024, ODEL;
2. Cotización modalidad "Compra Ágil" ID N°5043-28-COT24, de fecha 20.03.2024, denominada **"ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS, PROGRAMA DE 4 A 7"**
3. Orden de Compra N°5043-31-AG24, de fecha 12.04.2024;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
8. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2024;
9. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
10. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
11. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024 que designa subrogantes del cargo del Secretario Municipal;
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;
13. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo de Alcalde a funcionario;
14. La ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro Prestaciones de Servicios;
15. Sentencia Causa Rol N° 179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la región de Ñuble;
16. Facultades que me confiere la ley N° 18.695 DE 1988 "Ley orgánica constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la adquisición adquisición de tintas para impresoras, programa de 4 a 7

Las cotizaciones postuladas a la "Solicitud de Cotización Compra Ágil" ID5043-28-COT24, en Mercado Público, con fecha de publicación 20-03-2024 y fecha de cierre 21-03-2024, de los proveedores.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA. 77.030.470-9	Incluye todos los productos/servicios solicitados Estimada, envío cotización de lo solicitado, suministros 100% originales, despacho gratis 2 días, adjunto ficha técnica, datos de oferente y ejecutiva, declaración jurada de habilidad	\$199.920.-
COMPUTACION INTEGRAL S A 96.689.970-0	Incluye todos los productos/servicios solicitados suministros 100% originales Epson, se adjunta certificado de originalidad Epson, despacho a sus dependencias sin costo adicional, se adjunta ficha técnica y oferta económica, entrega 2 días, garantía 1 año	\$294.615.-
SOLUCIONES INTEGRALES DE TECNOLOGÍAS TEKNEW LIMITADA 77.354.821-8	Incluye todos los productos/servicios solicitados 2 pack de 4 tintas Epson original t941 (ncmy) costo de envío incluido. stock despacho inmediato.	\$334.532.-
SL TECHNOLOGY SPA 77.576.379-5	Incluye todos los productos/servicios solicitados Tintas y Tóner alternativos nuevos garantizados 100% con certificación ISO 9001 y 14001, más información en www.sumilaser.cl , fono 228846266. Despacho 3 días hábiles sin costo.	\$340.340.-
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA 89.912.300-k	Incluye todos los productos/servicios solicitados producto originales cotización válida por 3 días o hasta agotar stock, lo que ocurra primero. plazo de entrega 7 días hábiles puesta orden. forma de pago o/c 30 días oferta incluye costo de envío. consultas: patricia Briceño; pbriceno@ricardorodriguez.c	\$363.640.-
ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados Bolsas de tinta originales Epson t941, pack 4 colores. despacho gratuito e inmediato a domicilio cliente. entrega en 2 días. stock disponible. somos distribuidores certificado de la marca Epson	\$371.756.-
ALPHA COMPUTER LIMITADA 76.398.081-2	Incluye todos los productos/servicios solicitados Estimados Envío cotización de Alpha Computer por los suministros solicitados, valor despacho sin costo, suministros nuevos sellados original de la marca	\$397.291.-
FULL COLOR SPA 76.636.987-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados Adjunta cotización producto ORIGINAL contamos con la carta de canal autorizado de la marca para comercializar HP, EPSON. Despacho 1 día hábil una vez aceptada la OC, encargado David Aqueveque Beltrán fono: +56942584290 Despacho sin cargo	\$414.120.-
COMERCIAL INK SPA 77.442.843-7	incluye todos los productos/servicios solicitados se envia cotización adjunta con productos nuevos, originales y sellados, garantía 1 año, despacho 48 horas hábiles desde la recepción y aceptación de la orden de compra. el costo del despacho se indica en cotización formal adjunta.	\$486.376.-
MARJORIE ELIZABETH RÍOS ALARCÓN [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados incluye envío. - contacto 9-78773855. tiempo de entrega 3 a 6 días hábiles.	\$490.042.-

SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA 76.596.570-5	Incluye todos los productos/servicios solicitados Despacho incluido y disponible dentro de 24 a 48 horas una vez aceptada la OC. Transito estimado de 3 días. Somos distribuidores oficiales de EPSON. Productos originales. Garantía durante 12 meses. Alex Cayuqueo alex.cayuqueo@alca.cl +56991023874	\$515.270.-
LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA 76.943.080-6	Incluye todos los productos/servicios solicitados despacho 2 días hábiles	\$614.075.-
INGENIERÍA Y GESTIÓN DE COMPRAS GESCOM LIMITADA 77.694.342-8	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se incluye todo lo requerido. Para consultas escribir a contacto@GESCOMCHILE.cl o al teléfono +56 22 583 2418	\$671.005.-
INGENIERÍA INFORMÁTICA NEURON TECH LIMITADA 77.782.702-2	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se incluye todo lo requerido y mencionado en la cotización. Para consultas escribir a contacto@NEURONTECH.cl	\$671.005.-
GRUPO LOGISTICO DE ABASTECIMIENTO VERSATIL SPA 77.843.595-0	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se cotiza: sets tinta Epson t941 workforce wf-c5790, se adjunta ficha producto, despacho incluido 2 a 5 días, contacto: Ashley Arévalo +56933702486, correo: ventas@grupolav.com	\$1.021.041.-

Justificación de selección indicada por el comprador: El proveedor cotizó todos los productos y su precio total fue el más bajo.

El **Artículo 10 bis "Compra Ágil"**, del Reglamento Ley 19.886 y sus respectivas modificaciones desde el 21 de febrero de 2020, donde señala que, procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del sistema de información, mediante la modalidad **denominada compra ágil**, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del trato o contratación directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor.

~ Que la Municipalidad de Quillón, cuenta con los fondos necesarios para este servicio.

DECRETO:

- APRUÉBASE**, la contratación mediante "COMPRA ÁGIL", entre la municipalidad de Quillón y el proveedor, **COMPUTACION INTEGRAL S A N° 96.689.970-0** por la suma de **\$ 294.615.-** (Doscientos noventa y cuatro mil seiscientos quince pesos) IVA incluido, para el requerimiento denominado **"ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS, PROGRAMA DE 4 A 7"**, bajo lo señalado en el Artículo 10° bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
- REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra ID N°5043-31-AG24, de fecha 12.04.2024, gestionada, a través del portal, www.mercadopublico.cl
- Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad, según Art. 63, del Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, donde señala que las adquisiciones menores a 100 UTM, podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor

4.

4. IMPUTESE, el gasto que implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta 1140550
Aplicación de fondos en administración -Programa 4 a 7 Sernameg.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"


NAC/fvt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Control
- Archivó.